



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL CONJUNTO QUISQUEYA POR SUS CUARENTA AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL DENTRO Y FUERA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADA POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE. NO. 02169-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 12 de enero de 2015; tomada en consideración y enviada a Comisión el 04 de marzo del mismo año.

El **Conjunto Quisqueya** es una agrupación musical de extraordinaria popularidad, tanto en el país como en el extranjero, con una larga trayectoria de difusión y promoción de nuestra música nacional: el **Merengue**.

Tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna**, que sustituye en todas sus partes la iniciativa No. 02169, para que se lea como se describe a continuación:

**"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CONJUNTO QUISQUEYA
POR SU CUARENTA ANIVERSARIO Y SUS APORTES A LA
CULTURA NACIONAL DOMINICANA**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Conjunto Quisqueya es una agrupación musical emblemática en la República Dominicana, que nació por iniciativa de un grupo de hombres amantes de su país, los que muy jóvenes partieron de su patria a estudiar en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde su fundación, en el año 1975, el Conjunto Quisqueya comenzó a calar en el pueblo dominicano y en el extranjero, convirtiéndose en una de las agrupaciones de mayor popularidad y que hoy cuenta con una larga trayectoria de difusión y promoción de nuestro ritmo nacional: el Merengue;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los integrantes del Conjunto Quisqueya, dirigido por su fundador y primer director, el Samanense Aneudi Díaz, en su juventud se destacaron por ser modelos de conducta social y



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

responsabilidad ciudadana, virtudes que les sirvieron para gozar del aprecio y respeto del público dominicano y latinoamericano;

CONSIDERANDO CUARTO: Que alcanzar cuarenta años de fundación, constituye un acontecimiento trascendental para esta agrupación musical, que ha puesto en alto la cultura dominicana y contribuido a su sostenimiento y desarrollo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República reconocer a entidades que como el Conjunto Quisqueya, han hecho aportes a la nación dominicana, tanto en el aspecto cultural-musical, como el social, y cuyos integrantes constituyen modelos de conductas y paradigmas para las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al CONJUNTO QUISQUEYA por sus cuarenta años en el arte nacional e internacional y por su loable labor en la difusión y promoción de la cultura musical dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

POR LA COMISIÓN:

EDIS FERNANDO MATEO
Presidente

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Vicepresidente

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

YVONNE CHAHIN SASSO
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

ROSA SONIA MATEO
Miembro